Asunción, 02 de Noviembre de 2015

NOTA CUOC Nº 1405/15

Señores:
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.
Dirección: Palma 534 c/ 14 de Mayo, Edificio Mauricio Libster 4to piso, Oficina B.
Tele/Fax: (021) 440 050/1
Mail: vdominuez@ st.com.py ; nosorio@st.com.py
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2015 "SERVICIO DE MIGRACION DE PLATAFORMA Y OPTIMIZACION DE PERFORMANCE DEL MOTOR DE BASE DE DATOS". ID Nº 297.163.**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por Resolución D.A. Nº 1029, de fecha 30 de Octubre de 2015, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de no hallarse en Quiebra, o en Convocatoria de Acreedores.
3. Constancia de pago de IPS, o última planilla pagada.
4. IVA de los tres últimos meses.
5. Antecedentes Penales del Representante Legal.
6. Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante legal.
7. Póliza de Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, con vigencia hasta 30 días posteriores de fenecido el mismo.
8. Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado.

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 1029, de fecha 30 de Octubre de 2015

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio CitiCentro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * COBRO. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES *

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DA/CUOC/RC

Liz Caballero

De: Liz Caballero [liz_caballero@hacienda.gov.py]
Enviado el: lunes, 02 de noviembre de 2015 10:41
Para: 'Nicasio'
Asunto: Notif. Adjudicacion
Datos adjuntos: 0036_001.pdf; RESOLUCION Nº 1029.pdf

Favor remitir acuse de recibo de los archivos adjuntos.